

SERVICIOS DE COMPLIANCE FINANCIERO



Tres de los aspectos más destacados en el ámbito del Compliance Financiero son la **Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo para el cumplimiento de la Ley 10/2010, la certificación UNE 19602 sobre “Sistemas de Gestión de Compliance Tributario” y la Directiva MiFID II**, normativa que regula los niveles de seguridad del mercado de instrumentos financieros dentro de la Eurozona.

Nuestros profesionales tienen una **amplia experiencia en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo** en diferentes sectores como la banca, entidades de comercio profesional de joyas, piedras o metales preciosos, entidades aseguradoras o empresas dedicadas a la promoción inmobiliaria.

Además, **UBT Legal&Compliance** ha desarrollado la herramienta de gestión **COMPAAS**, con Cuadro de Mando integrado que, junto con el soporte de sus consultores, permitirá al cliente contar con un eficaz **Sistema de Gestión de los Riesgos Tributarios**.



Los servicios que **UBT Legal&Compliance** presta en materia de **Blanqueo de Capitales** se dirigen principalmente a sujetos obligados según la legislación vigente, como son entidades financieras, gestoras de inversión, compañías aseguradoras, promotoras inmobiliarias, notarios, abogados y asesores fiscales, entre otros.

Diagnóstico del Modelo de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (PBC/FT)

Revisión del Modelo de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo implementado por el sujeto obligado

- ✓ Revisión del Modelo PBC/FT
- ✓ Identificación de deficiencias
- ✓ Plan de acción con medidas y acciones necesarias para solventar las deficiencias identificadas

Unidad Técnica del Modelo de Prevención del Blanqueo de Capitales

El apartado 35.3 del Reglamento de la Ley 10/2010 obliga a las empresas que facturen más de 50 millones o su balance total sea de más de 43 millones a contar con una Unidad Técnica de PBC en dedicación exclusiva. No obstante, es recomendable su constitución para todos los sujetos obligados

- ✓ Externalización del servicio en profesionales, permitiendo un ahorro de costes
- ✓ Secretaría técnica del Órgano de Control Interno (apoyo y soporte en la elaboración documental)
- ✓ Consultas sobre operaciones o aspectos normativos

Formación en materia de PBC/FT

Preparación e impartición de programas de formación en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo

- ✓ Formación en PBC/FT adaptada a todos los miembros de la empresa
- ✓ Formación con un enfoque práctico
- ✓ Formación adaptada al sector de la entidad

Due Diligence

Soporte en procesos de debida diligencia, análisis de operaciones con riesgo de Blanqueo de Capitales y comunicaciones al SEPBLAC

- ✓ Soporte en operaciones relevantes de PBC/FT
- ✓ Elaboración de procedimientos de debida diligencia
- ✓ Apoyo en la elaboración de comunicaciones al SEPBLAC
- ✓ Compromiso de cumplimiento de plazos


La UNE 19602 sobre “Sistemas de Gestión del Compliance Tributario” incorpora los requisitos para que las organizaciones puedan certificar su modelo de gestión tributario, lo que, por un lado, les permitirá minimizar los riesgos en este ámbito y, por otro, aporta una prueba reforzada ante Hacienda y los tribunales para acreditar su voluntad de cumplir con sus obligaciones en materia impositiva.




Gestión y Prevención de Responsabilidad Penal Bienvenido Sergio ZZ-EMPRESA DEMO

compaas by UBT COMPLIANCE Set up Inventario Gestión Auditoría Cuadro de Mando **DEMO**


Documentación de gestión




Programa de Prevención de Riesgos Penales




Programa de Prevención Antisoborno




Mapa de Riesgos Penales




Mapa de Riesgos de soborno



Norma Española
UNE 19601
Mayo 2017





Norma Española
UNE 19602
Mayo 2018



International Organization for Standardization
UNE-ISO 37001
Abril 2017

General UNE 19601 UNE-ISO 37001

Procedimientos técnicos

Nombre	Aprobación	Versión	Estado	
Procedimiento At. Cliente	10/10/2018	3.0	Aprobado	
Procedimiento de canal de denuncias	02/07/2018	1.0	Aprobado	

Procedimientos organizativos

No existen documentos



Servicios de Diseño e Implantación del Modelo de Prevención de Riesgos Tributarios

Diseño, Desarrollo y Soporte a la Implantación del Modelo de Prevención de Riesgos Tributarios

- ✓ Definición de alcance
- ✓ Formación a la Dirección
- ✓ Análisis de Riesgos Tributarios
- ✓ Elaboración del Mapa de Riesgos Tributarios
- ✓ Elaboración del Programa de Prevención de Riesgos Tributarios
- ✓ Informe de Implantación con propuesta de medidas

Servicios de Adaptación del Modelo de Prevención de Riesgos Tributarios ya desarrollado por el cliente

En los casos en los que el cliente ya dispone de un Modelo de Prevención de Riesgos Tributarios, UBT Legal&Compliance presta servicios de adaptación a la norma UNE 19602 para su seguimiento y gestión a través de COMPAAS

- ✓ Revisión del Modelo ya desarrollado
- ✓ Revisión del Análisis de Riesgos Tributarios para su gestión a través de COMPAAS (conforme a metodología UNE-ISO 19600)
- ✓ Adaptación del Mapa de Riesgos y Programa de Prevención de Riesgos Tributarios

Servicios de Soporte a la Gestión del Modelo de Prevención de Riesgos Tributarios

Servicios de Soporte al Compliance Officer para el Sistema de gestión del Modelo de Prevención de Riesgos Tributarios

- ✓ Auditoría periódica anual del Modelo de Prevención
- ✓ Acciones de formación, concienciación y control
- ✓ Actualización del Modelo en COMPAAS
- ✓ Envío de informes de seguimiento

Servicios de Soporte para Certificación UNE 19602

Soporte para la certificación del Sistema de Gestión bajo la norma UNE 19602 de Sistemas de Gestión de Compliance Tributario

- ✓ Auditoría de Controles de la UNE 19602
- ✓ Soporte para el desarrollo de Controles
- ✓ Carga en COMPAAS del Mapa de Controles



La **Directiva MiFID II** pretende regular la relación entre el cliente y las entidades financieras, lograr mayor transparencia en información relativa a comisiones y cobros por su parte, alcanzar la independencia real de los asesores a la hora de realizar su labor profesional evitando los conflictos de intereses, diferenciar entre servicios de asesoramiento y de comercialización y acreditar tanto a directivos como a asesores financieros un cierto nivel de formación financiera para poder gestionar las carteras de sus clientes con solvencia y atendiendo a los intereses financieros de estos.

UBT Compliance realiza trabajos de consultoría y auditoría sobre **MiFID II**, que incluyen:

- ✓ Consultoría: asesoramiento y soporte para el cumplimiento de requisitos e idoneidad de la Directiva **MiFID II**.
- ✓ Auditoría: verificación de las medidas implantadas en la organización para el cumplimiento de la Directiva **MiFID II**.



C/ Serrano, 79 - 1º Dcha • 28006 Madrid
Telf: (+34) 91 563 36 12 • Fax: (+34) 91 564 05 62

C/ Asturias, 11 - Entlo Dcha. Despacho 9 • 33004 Oviedo
Telf: (+34) 98 524 14 10 • Fax: (+34) 91 564 05 62

info@ubtcompliance.com
www.ubtcompliance.com

Síguenos:

